

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

11504 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2000, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se publica la concesión de ayudas a los lectores de español, de Universidades de Jamaica, Barbados, Trinidad y Tobago, Filipinas, India y Malasia, curso académico 2000/2001.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción de viajes y estancia de la AECI, y la Resolución de 21 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la AECI, por la que se delegan en el Secretario general y otras autoridades y funcionarios de la misma, determinadas competencias, esta Agencia en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Publicar las ayudas concedidas a los lectores de español que a continuación se relacionan por el período indicado, de acuerdo con la Resolución de convocatoria de dichas ayudas de 20 de diciembre de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 2000, y las de adjudicación de las mismas de fechas 3 de abril de 2000 y 10 de mayo de 2000.

1 de agosto de 2000 al 31 de julio de 2001.

José Ignacio Callén Patiño. UWI/Mona. Jamaica.
Esperanza Luengo Cervera. UWI/S. Agustín. Trinidad Tobago.
Javier Badiola González. UWI/Cave Hill. Barbados.

1 de junio de 2000 al 31 de mayo de 2001.

Rosa María Guilleumas García. Univ. Filipinas. Filipinas.
Jesús Robledo Velázquez. Univ. Santo Tomás. Filipinas.
Francisco del Moral Manzanares. Univ. Normal. Filipinas.
Virginia Entizne Mangas. Univ. Malaya. Malasia.
Raúl López Cazorla. Univ. Pinang. Malasia.

1 de junio de 2000 al 30 de junio de 2001.

Manuel Fernández-Conde Rodríguez. Inst. Hyderabad. India.

Segundo.—La concesión de estas ayudas supone los siguientes derechos económicos:

Mensualidad de 200.000 pesetas.

Dos ayudas de viaje de 150.000 pesetas, una al principio y otra al final del curso académico.

Seguro médico de acuerdo con las condiciones incluidas en el contrato con la compañía.

Madrid, 29 de mayo de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Jesús Gracia Aldaz.

Ilmos. Sres. Secretario general, Director del Gabinete Técnico, Director general del ICI, Director general del ICMAMPD y Vicesecretario general de la AECI.

MINISTERIO DE HACIENDA

11505 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo del jueves que se ha de celebrar el día 22 de junio de 2000.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 22 de junio de 2000, a las veintiuna horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas (30,05 euros) el billete, divididos en décimos de 500 pesetas (3,01 euros), distribuyéndose 316.958.000 pesetas (1.904.955,95 euros) en 35.450 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premios	Pesetas
<i>Premio especial</i>	
1 premio especial de 195.000.000 de pesetas (1.171.973,60 euros) para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	195.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 de 50.000.000 de pesetas (300.506,05 euros) (una extracción de cinco cifras)	50.000.000
1 de 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros) (una extracción de cinco cifras)	10.000.000
40 de 125.000 pesetas (751,27 euros) (cuatro extracciones de cuatro cifras)	5.000.000
1.100 de 25.000 pesetas (150,25 euros) (once extracciones de tres cifras)	27.500.000
3.000 de 10.000 pesetas (60,10 euros) (tres extracciones de dos cifras)	30.000.000
2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas (6.911,64 euros) cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .	2.300.000
2 aproximaciones de 606.500 pesetas (3.645,14 euros) cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo.	1.213.000
99 premios de 50.000 pesetas (300,51 euros) cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas (300,51 euros) cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
9 premios de 125.000 pesetas (751,27 euros) cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	1.125.000
99 premios de 50.000 pesetas (300,51 euros) cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	4.950.000
999 premios de 25.000 pesetas (150,25 euros) cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	24.975.000